

nidades, u otros de la suya; mas cual fuera la opinion de este Pontifice respecto de la Compañia, lo dió á entender entre otras piezas que podiamos exhibir, el siguiente trozo del Breve en que concedió permiso al Cardenal de Lorena para entrar en ella. "Id en hora buena, le dice, con nuestro beneplácito, y con edificativo ejemplo para todo el cristianismo, dejados totalmente los vanos cuidados del mundo y sus haberes, á la nueva Sagrada Compañia de Jesús, tan ilustre por la defensa, que procura de la Religion cristiana y total asolacion de la Heregia. El grande aprecio, que Nosotros hacemos de tan santo Instituto, lo manifiestan y publicarán en adelante á todas la Naciones aquellos dos grandes Héroes, esclarecidos atlantes de la Iglesia, y zelosos conquistadores del Imperio cristiano, Ignacio y Xavier, á quienes hemos colocado nuevamente en el catálogo de los Santos." (1)

Ni Gregorio XIII. concedió ningun privilegio sobre la predicacion del Japon, ni lo revocó Paulo V. El primero, sumamente amigo de la Compañia, como lo dicen sus Bulas, recibió la obediencia de los Embajadores de ese Reino, que pasaron á dársela á Roma, á nombre de sus Soberanos, y en su tiempo la predicacion del Evangelio hecha por San Francisco Xavier su Apóstol, como Legado de Paulo III. y por otros Jesuitas, estaba muy adelantada, y de la entrada del Santo á la embajada traseurrieron como vein-

(1) Nadasi. *Index Dierum memcrabitum.*

te años, corto anacronismo para un historiador. Paulo V. no solo no derogó, sino que por lo contrario confirmó todos los privilegios de la Compañia en su Bula, *Quantum Religio*, de 1606, exceptuando únicamente las letras de Leon XI. de que despues trataremos. Mas podia revocar este privilegio tan útil al catolicismo, el que mandó misioneros de este Orden á Constantinopla y Belgrado, á conservar en la Fé á los cristianos esclavos de los Turcos, é hizo grandes regalos á los que en su pontificado partieron á la China? (1)

Ningun error atribuyó el Cardenal Mapheo Barberini á los Jesuitas; pues es bastante sabido en la Historia de Francia, que siendo allí Legado Pontificio, peroró y obró con tanta firmeza y constancia, que alcanzó de Enrique IV. se demoliere la infame columna que el Parlamento y Hugonotes habian erigido en Paris en deshonra de la Compañia (2). La causa de la extincion de los Jesuitas, si damos crédito al Sr. Clemente XIV., fué *la poca ó ninguna utilidad y provecho á la cristiandad, no pudiéndose esperar que en ningun tiempo fuesen mas útiles.* No pensó de esta suerte de los Jesuitas aquel Cardenal, que en el sòlio pontificio se llamó Urbano VIII., supuesto se expresó así en una Bula, hablando de San Ignacio. "Este es aquel varon, á quien Dios escogió para que fuese Capitan de aquellos que habian de llevar su

(1) *Imago primi saeculi Societ. Jes.* pág. 654.

(2) *Ibidem*, pág. 655.

„santísimo nombre á las gentes y á los pueblos, traer
„los infieles al conocimiento de la verdadera Fé, re-
„ducir los rebeldes hereges á la unidad de la Iglesia,
„y defender en la tierra la autoridad del Vicario de
„Cristo.” ¿Sería de esta clase el error porque fue-
„ron extinguidos los Jesuatos? Pueden responder á
esto los Jansenistas.

En la Bula que Clemente VIII. expidió sobre la
donación del Monasterio de Ebesperg á la Compañía,
dice: “Considerando el laborioso incansable afán,
„con que la Sagrada Compañía de Jesus se emplea
„en todas las partes del mundo, en sembrar y plan-
„tar la semilla de una saludable doctrina, con mas
„tezon y solicitud que otros Evangélicos Operarios,
„juzgamos, no solo conveniente, sino muy debido,
„concurrir y fomentar la congrua sustentacion de sus
„Operarios en los Colegios y Casas de la misma
„Compañía, aunque sea con las rentas destinadas á la
„manutencion de otros Operarios menos útiles á la Igle-
„sia.” Este era el aprecio que hacia de este Cuer-
po ese gran Pontífice, que solia llamarlo, *Sociedad*
de escogidos talentos y floridos ingenios (1): procu-
ró y consiguió abrir las puertas de Francia y Polo-
nia para que volviesen á entrar los Jesuitas, expeli-
dos por los hereges, y franqueó las Casas Profesas
y Colegios de la Compañía á todos los fieles, prote-
giendo sus Congregaciones... pero les prohibió la
entrada en los palacios del Papa y de los Cardenales!

(1) Contzen. lib. 6. Polit. c. 28. §. 5.

Sin duda seria para que no se distrajesen de sus prin-
cipales atenciones de sembrar la buena semilla, co-
mo operarios evangélicos, gastando el tiempo en vi-
sitas inútiles; mas dejémonos de calumnias: ¿dónde lee-
ria este decreto Ducreux? ¿Se lo comunicarian de
la Universidad de Lobaina los amigos del Jesuita P.
Francisco Toledo, á quien Clemente hizo Cardenal
contra toda su voluntad, para que no entrase en su
palacio, ó en los de los Cardenales? Si el proverbio
comun, *miente como un Jansenista*, no fuera casi tan
antiguo como la secta, pensariamos que se habia in-
ventado por Ducreux.

Leon XI. los redujo al derecho comun de pagar
diezmo.... ¡Un hombre tan instruido en las cosas de
España escribió esto! El Sr. Leon derogó los Pri-
vilegios de la Compañía sobre escencion de Diezmos,
únicamente para los Reinos de Castilla y Leon, aten-
diendo á la pobreza de esas Catedrales, y nunca re-
duciendo á los Jesuitas al *derecho comun*, sino á uno
muy particular; esto es, á pagar de veinte, uno. No
solo no fué general para todo el orbe católico esta
derogacion; pero ni aun para los Dominicos sujetos
á la corona española, de lo que hay dos ejemplares
entre otros, uno el del Cabildo de Tafalla en el Rei-
no de Navarra, que exigia por este indulto los diez-
mos al Colegio de Pamplona, y perdió el punto sen-
tenciando la Sagrada Rota á favor del Colegio (1);
y el segundo, el pleito sobre el mismo asunto segui-

(1) Fasti Nov. Orb. Ordinat. 193. nota 1.^a pág. 264.

do por el Sr. Palafox, en que todas las decisiones de Roma le fueron contrarias; mas aun dando de barato que la Bula Leonina fuese en pró de todos los Ordinarios, *ubivis terrarum existentibus*: ¿qué se infiere de ella? La derogacion de un privilegio, y nada mas.

Peró qué, ¿será posible, que en ninguna cosa tenga razon Ducreux? Si él hubiera escrito que Paulo IV. y San Pio V. habian variado tres Constituciones del Instituto de los Jesuitas, que Sixto V. intentó alterar muchas, y Leon XI. habia derogado un privilegio en cierto territorio, no tendríamos embarazo en convenir con estos hechos históricos que no pueden negarse: ¿pero nos será lícito, sin hacer agravio á la verdad, y traicion á nuestra conciencia, no desmentir los decretos de reforma y extincion que se suponen, y otros que se fingén, solo por denigrar á la Compañía....? Mas permitamos la existencia de tales decretos: á vista de mas de cien Bulas y de millares de Breves dados por veinte y cinco Papas, entre éstos casi todos aquellos de que acabamos de hablar (1); ¿podremos todavia dejar de manifestar la atroz calumnia que se ha avanzado por estas disposiciones aisladas, que se citan como pruebas de *cuan antiguo es el principio del desórden, que al fin ha traído en nuestros dias (como era consiguiente) á esta religion á su ruína?*

(1) Véase el Extracto de algunos de estos Documentos en el Suplemento á la Apologia del Instituto, tom. 3.º de nuestra Defensa.

Sin mendigar testimonios extraños, prosigue el historiador, *los tenemos domésticos y de la mayor autoridad.... El P. Juan de Mariana, Jesuita....* Si para engrosar la lista de los Papas, supuestos contrarios á la Compañía, tuvo que hacerles tantas imputaciones; para ocurrir á testigos entre los del mismo cuerpo, no fué preciso *mendigar*, sino sacar á la palestra á Mariana, argumento el mas añejo y desautorizado; pero tambien el mas conocido y manejado por los enemigos de los Jesuitas. El extracto de su folleto, ocupa la mayor parte del artículo que impugnamos, y con razon, pues para denigrar al Instituto no se omitió en él cosa alguna *de locis communibus* contra los superiores y súbditos que lo profesaron, y de cuanto pudiera abultar los pretendidos *yerros*; nada tiene de particular, que los que no conocen á la Compañía sino por esta infame caricatura, no tengan otras armas que oponerle, y se seduzcan con el vano brillo de un hombre de *vasto conocimiento en lenguas orientales*, pues crecrán que las Reglas de los Jesuitas se escribieron en hebreo, en caldeo, ó en arábigo; ¿pero podrá disculparse esta conducta en un escritor que sabia, que si Mariana era autor del *Discurso de las Enfermedades de la Compañía*, algunos otros la defendieron, como Rivadeneira en el *Por qué de la Compañía*, y el P. Suarez De Religione? ¿Ignoraria, que no solo estos españoles, sino el P. Talon, francés, habia publicado una obra con el título de *Déclaration de l'Instítut de la Compagnie de Jesus?* Si se hu-

biese procedido con la debida imparcialidad y justicia, no hay duda que debieron tenerse presentes estos autores, y decirse algo de lo que escribieron en su defensa; pues ya se tratase de su autoridad intrínseca como Jesuitas, ya de la extrínseca por su *verdad, rectitud, crítica y demás prendas que constituyen á un sábio*, no son inferiores al preferido, agregando, que alguno de ellos *es del mismo tiempo del santo fundador*. Esto debería esperarse....; mas nos equivocamos, pues semejante procedimiento repugnaba al plan de Ducreux, que era solamente valerse de aquellos documentos, que en su juicio *confirman ser muy antiguo el mal*, y no de los que desvaneciesen tal impostura.

En otra parte hemos hablado del folleto del P. Mariana (1), y dado á conocer su futilidad, inconsecuencias y contradicciones, el espíritu que lo movia, las exageraciones de las pretendidas *Enfermedades*, y lo que es mas importante, afrontado en contra de su decantada autoridad, la de todo el Cuerpo que se opuso á sus innovaciones, y á las de sus cooperadores, aun suponiendo entre ellos, lo que es sumamente dudoso al Cardenal Toledo y al grande ascético Alonso Rodriguez; pues los escritos de éste y el grande empeño de aquel por renunciar la púrpura y volver á su Orden, son argumentos muy poderosos en contra de los escritos de Ducreux. No insistiremos mas sobre este pun-

(1) Introduccion á la Apología del Instituto de los Jesuitas, tomo citado antes.

to, y solo haremos dos observaciones para comprobar el poco mérito del escrito de Mariana, sirviéndonos de las mismas expresiones del Historiador.

Sea la primera. Hablando éste de la obra del P. Mariana, dice: *que en ella manifesta con suma modestia y sin deslizarse en improprios, la manera de gobierno que tiene la Compañía, los muchos y graves yerros, etc.* Sin ocurrir al folleto que hormiguea en injurias hasta llegar á comparar á su cuerpo con una *junta de ladrones*, basta leer el extracto para reconocer lo contrario. ¿Es acaso, *suma modestia* asegurar, que *el General si escoge un camino por el mas acertado, será muy dificultoso hacérselo dejar, aunque de verdad vaya errado...*, que no reparte los cargos á los mejores, sino á los mas *confidentes*, aunque tengan pocas partes ó *ningunas para ellos*; que no castiga á los malos ó *disolutos*; persigue y maltrata á algunos hombres de bien; *aquello de enfurecerse desmedidamente contra los Coadjutores temporales...* que todo en cada Provincia pasa por lo que el Provincial y dos ó tres *confidentes* escriben, sin hacer caso de los demás aunque sean mas *aventajados en todo...*? ¿Estas y otras acusaciones en términos tan indefinidos, por lo que algunas veces pudo suceder, y en que vulnera el honor de todos los superiores, muestran *suma modestia*? ¿Y no serán *improprios*, además de aquellos *latincitos contra los Generales*: *Singularis ferus depastus est eum; Haec vox Tyranni est...*, *quejarse de que unos*

hombres ignorantes se hubiesen dado á enseñar humanidades, artes y teología (1)... decir que la gente está alborotada... que el que mejor gobierna es el que mejor sabe condescender.... se procede en negociaciones no muy decentes.... que el ciego quiera guiar al que vé.... etc. etc.? En el diccionario de ciertas per-

(1) Ducreux ha añadido tambien su poquito á Mariana. Este en su folleto únicamente acusa de ignorancia á los Preceptores de Humanidades (núms. 47 y 48) y excluye (50 y siguientes) á los de Artes y Teología, mas aquel á todos los hace ignorantes. Es necesario *progresar*: así es, que nosotros tambien progresaremos. Uno de los mas fuertes argumentos, con que el P. Huylenbrocq manifestó que el libro de las *Enfermedades* no era todo del P. Mariana, fué el de las notorias contradicciones de este libelo, impreso despues de su muerte, con varios pasages de las obras que publicó en su vida. Citaremos uno solo para desmentir al Historiador, que tacha de ignorancia á los Profesores Jesuitas, contra el testimonio que dá de su profundo saber todo el orbe literario. En la dedicatoria que hace el citado P. Mariana de sus Comentarios sobre la Escritura, impreso en su vida el año de 1620, al V. Cardenal Belarmino, dice: *Pereira está dotado de un elegante genio: Acosta en nada es inferior á otro: Perpiñan enseña Retórica, y de sus labios manan discursos mas dulces que la miel; en materias de elocuencia es comparable con los primeros de nuestra edad, y no es inferior á los antiguos.... los que desempeñan el cargo (de enseñar Teología) son innumerables... Clavio, bastante distinguido y conocido por sus escritos, enseñaba Matemáticas... Dejamos á otros el cuidado de alabar á los que escriben difusos Comentarios sobre los Libros divinos, de los cuales hay un considerable número de nuestro Orden en estos tiempos... Manuel y Ledesma, ¡cuán grandes y excelentes sujetos, por su ingenio, erudicion y modestia! Toledo, elevado despues á la púrpura, ¡cuánto sobresalió por su erudicion en Filosofía! ¿Y qué diremos de Maldonado, ornamento de nuestra Compañía y de nuestro siglo? Basta, y no insistamos mas sobre este punto, de que ya hemos hablado mas de lo que se merece. Si aun quando la vociferada sátira de Mariana, fuese toda suya, no tendria ante los sábios y verdaderos críticos ningun peso: ¡lo tendrá, siendo de un envidioso y maligno calunniador, como el proteo Scioppio, á quien muchos, no sin fundamento, la han atribuido?*

sozas deberán ser éstos no *improperios* sino aplausos.

Segunda observacion. *No se puede negar, dice Ducreux, oprimido del peso de la verdad, que hubo entre ellos (los Jesuitas) varones santisimos, sujetos doctos, bien intencionados, de sana doctrina, que han esclarecido al mundo con sus muchos y elocuentes escritos.... ¿mas seria esto posible si fuesen verdaderos los vicios que refiere Mariana? ¿Podia un régimen tan corrompido y unos yerros tan crasos dejar de inficionar á todos los miembros? Sí: se contesta, pues estos hombres respetables no intervenian en ningunos de los enredos... porque, ó dados de todo punto á la virtud, ó entregados al estudio, estaban tan solo embebidos en el fin que se proponian, sin dar oídos ni mezclarse en nada de lo que se maquinaba. A dar crédito al Historiador, solamente los individuos que no tenían parte en el gobierno, como aquellos que con asombro del universo se condenaban á las inmensas privaciones de las Misiones de bárbaros, ó sepultaban sus talentos en la obscuridad de las Aulas de Gramática, ó en la enseñanza del pueblo rudo, eran inmaculados; pero si hubiese leído la Biblioteca de la Compañía y consultado sus anales, habria hallado un número acaso mayor de Jesuitas ilustres en santidad y letras, entre los superiores que la gobernaron; y no podia ser menos, pues éstos vivificaban á todo un Cuerpo, cuya principal y mas recomendable virtud era la obediencia; que no fué el origen y raiz de todos los males que dieron motivo á*

la extincion de los Jesuitas, sino el gérmen y espíritu de donde partieron las gloriosas tareas en que se ocuparon por mas de dos siglos, y se hicieron tan temibles á los enemigos de la Iglesia; no los que los hicieron perjudiciales al Estado; sino los que produjeron los inmensos servicios prestados con la mas grande constancia á todas las naciones.

El mal, prosigue Ducreux con la autoridad de Mariana, estaba en el General y sus confidentes; pero si era este vicio de su organizacion, ¿cómo pudo la Iglesia, por espacio de mas de doscientos años, no solo disimularlo, sino lo que es mas, alabarle con aprobacion repetidas veces? ¿cómo un Cuerpo de mas de veinte mil individuos, sábios y virtuosos en su absoluta mayoría, permanecian contentos con su gobierno, y se opusieron siempre con todas sus fuerzas á toda innovacion aun ligera de su sistema? Si el defecto estuvo en algunos particulares, que usaron mal del poder, no obstante las trabas que les ponian las Constituciones: ¿qué corporacion no debe ser juzgada y destruida? ¿En cuál de ellas han faltado abusos de algun Superior? Sin embargo, en honor de la Compañia debe decirse, que los diez y ocho Generales que la rigieron hasta 1773, fueron, en su totalidad varones santisimos, doctos y bien intencionados, de sana doctrina y dudos de todo punto á la virtud; ó entregados al estudio. De todos ellos habla honoríficamente la historia, y nada nos seria mas fácil que dar su Biografía; mas sin tratar por ahora de San Ignacio y San

Francisco de Borja, al que indirectamente se ataca en el artículo, pues habiendo calumniado al P. Lainez, á quien respetó la acre pluma de Mariana, de haberse empezado á viciar el Instituto desde su generalato, continúa diciendo, que en su tiempo no hubo novedad alguna; es decir, siguió el mismo desorden, ni de los otros sus sucesores, hasta el P. Lorenzo Ricci, cuya inocencia quedó acrisolada en un juicio (1): digamos algo del P. Claudio Aquaviva, infamado por el mencionado Mariana y otros escritores, á quienes siguió el historiador de los falsos motivos de la destruccion de los Jesuitas.

„El P. Claudio Aquaviva, dice la Historia de la „Compañia, sugeto de cuna muy ilustre, fué natural „de Nápoles, é hijo de los Duques de Atri: su juventud la empleó en el estudio de las ciencias en que „salió muy aprovechado, cultivando unos talentos no „vulgares, y logrando por su nacimiento y prendas „las primeras atenciones: entró al Palacio Pontificio „con el cargo de Camarista del Papa San Pio V., „cargo honorífico que debia servirle para ascender á „las principales dignidades de la Iglesia; mas llamado de Dios á la religion, abandonó en la flor de su „edad tan lisongeras esperanzas; y con asombro del „mundo, entró en la Compañia, de veinte y cinco „años, con la bendicion del Santo Pontífice, donde tuvo por connovicio al purisimo Principe polaco San „Estanislao de Kostka. Su don de gobierno fué

(1) Véase el tom. 1.º cuaderno 2.º de nuestra Defensa.
Tom. IV. 6

„tan admirable, que antes de cumplir treinta años, y
 „habiendo ya regido en calidad de Rector el Colegio
 „de Nápoles, fué nombrado su Provincial por San
 „Francisco de Borja en lugar del P. Alfonso Salme-
 „ron, uno de los diez primeros Padres, en cuyo empleo
 „dió insignes muestras de prudencia, destreza y efi-
 „cacia, con las que se manejó con igual acierto go-
 „bernando despues la Provincia romana. Habiendo
 „fallecido el P. Everardo Mercuriano IV. General,
 „fué nombrado su sucesor, aun antes de cumplir cua-
 „renta años, interviniendo en su eleccion circunstan-
 „cias muy singulares, que dieron á entender bastante
 „la providencia con que Dios lo habia puesto á la
 „cabeza de su Cuerpo, en unos tiempos muy calami-
 „tosos, así por la calidad de las acusaciones, como de
 „los adversarios que tuvo; mas él se mostró con la ma-
 „yor dignidad, entereza y tino, durante todo el largo es-
 „pacio de treinta y cuatro años que gobernó á la univer-
 „sal Compañía. San Felipe Neri afirmó haberlo visto
 „bañado de luz celestial, y otros lo vieron elevado por
 „media hora mientras oraba; y en sus grandes tribu-
 „laciones le fué asegurada la divina proteccion, porque
 „hallándose una vez muy afligido, lo consoló el
 „Señor por su misma boca, diciéndole: *No temas, por-
 „que yo estoy contigo.* Rehusó constantemente el
 „Arzobispado de Nápoles que le ofreció Clemente
 „VIII. Anunciándole el V. Cardenal Belarmino su
 „próxima muerte, le contestó serénamente con aquel
 „célebre dicho de San Ambrosio: *No temo el mo-*

„rir, ni me avergüenzo de haber vivido, porque te-
 „nemos un buen Señor. Con tan excelentes y en-
 „vidiables disposiciones murió la muerte de los justos
 „á 51 de Enero de 1615, y sus exequias fueron ce-
 „lebradas con un increíble concurso de las Comuni-
 „dades religiosas y de todo el pueblo (1).¹¹

Este es, sin embargo, el respetable varon á quien
 acrimina Ducreux de haber acabado de echar por
 tierra las nuevas constituciones, variando de todo
 punto la mente y espíritu del fundador, á cuyo efec-
 to escribió varias obrillas, y formó un nuevo méto-
 do de estudios, poco conforme con las intenciones
 de San Ignacio... ¿Leería el Historiador estas obri-
 llas; conocería este plan de estudios; penetraría las
 intenciones, á que las supone contrarias? Resuelta-
 mente decimos que no: las obras del P. Aquaviva pue-
 den reducirse á tres, las *Instrucciones* propias para pre-
 venir los abusos, las *Industrias* convenientes para
 remediarlos, si se deslizasen en el Cuerpo, y las *Car-
 tas*, dirigidas á perfeccionar el espíritu de su Orden.
 Ninguna de estas obrillas, ni el *Ratio studiorum*, com-
 puesto por su mandato, han dejado de ser recibidas
 en la Compañía, y reconocerse como muy adecuadas
 á la mente, al espíritu é intenciones del Santo Fun-
 dador; pero éstas no fueron comprendidas sin duda,
 por los que profesaban el Instituto, sino por los que
 lo han contrariado siempre. ¿Pero si no se tiene re-
 zelo en criticar unos escritos, que puede leer todo

(1) *Fasti Societatis*, tom. 1.º ad XXXI. Januarii.